



DIPUTADO JUAN MANUEL FUENZALIDA:

# “Chile no puede continuar entregando beneficios sociales a extranjeros irregulares”

**El parlamentario ingresó un Proyecto de Ley que busca generar un desincentivo para ingresar al país por pasos no habilitados y además terminar con los privilegios que ellos tienen por sobre los connacionales.**



EL DÍA

proyecto tiene por objetivo, generar un desincentivo para ingresar al país por pasos no habilitados y además terminar con los privilegios que ellos tienen por sobre los connacionales.

**-Diputado, la semana pasada se dio cuenta en la Cámara de un nuevo proyecto de ley de su autoría. ¿Podría explicarnos cuál es su objetivo principal?**

“Este proyecto busca establecer que los extranjeros en situación migratoria irregular no puedan acceder a beneficios estatales ni inscribirse en el Registro Social de Hogares. Es una medida que responde a una realidad crítica que estamos viviendo en materia migratoria y de seguridad, y apunta a desincentivar el ingreso por pasos no habilitados”.

**- ¿Qué lo motivó a presentar esta iniciativa?**

“Hay varias razones. Primero, las cifras hablan por sí solas: en cinco años pasamos de poco más de 10 mil migrantes irregulares a casi 337 mil. Eso es un aumento de más de 3.000%. En segundo lugar, estamos viendo cómo esto ha impactado en la seguridad pública, con delitos violentos, presencia de bandas inter-

EQUIPO EL DÍA La Serena

El día 2 de abril de este año, el diputado Juan Manuel Fuenzalida junto a Evelyn Matthei, se juntaron con vecinos de distintas comunas del país, donde anunciaron la presentación del Proyecto de Ley que restringe la entrega de beneficios sociales a migrantes que han ingresado en forma irregular Chile. Dicho

## AVISO DE REMATE

El 1º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo Nº 240, La Serena rematará el 08 de mayo de 2025, a las 11:00 hrs., el Calle S.S. Juan Pablo II Nº 2332, sitio 9 manzana 3, loteo La Cantera III, Coquimbo. Inscrito a fojas 4720 Nº 3106 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2006. Rol de avalúo Nº 3905-49 de Coquimbo. Mínimo total para la subasta \$31.500.000. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$3.150.000. Demás condiciones autos “BANCO DEL ESTADO con MUÑOZ”, Rol C-3170-2020, del tribunal citado. La Serena, 22 de abril de 2025.

Secretario Subrogante.  
Alberto Codoceo Collao.

## EXTRACTO

Ante el Tercer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, Rol Nº 1438-2024, caratulados “BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con RIERA AHUMADA”, se rematará el próximo 28 de mayo de 2025, a las 10:00 horas, inmueble consistente en sitio y casa ubicado en Santo Cura de Ars Nº 1.270, que corresponde al Sitio Nº 9 de la Manzana 1, del loteo denominado Bosque Oriente IV, II Etapa, de la comuna de Coquimbo. El dominio se encuentra inscrito a nombre del referido deudor a fojas 5.653 Nº 2.671 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2.022; por el mínimo de \$63.520.846.- El precio se pagará de contado, en plazo de tres días desde la subasta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista, a la orden del Tribunal. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal.

Erick Enrique Barrios Riquelme  
Secretario Subrogante  
Catorce de abril de dos mil veinticinco



nacionales como el Tren de Aragua, y un aumento preocupante en homicidios y secuestros. No podemos seguir premiando la irregularidad con acceso a beneficios financiados por todos los chilenos”.

**- ¿Qué cambios concretos introduce el proyecto en la legislación actual?**

“El proyecto modifica la Ley de Migración y Extranjería para establecer que, para acceder a cualquier beneficio estatal o inscribirse en el Registro Social de Hogares, se deberá contar con cédula de identidad vigente, otorgada por el Registro Civil. Es decir, sólo podrán postular quienes tengan su situación migratoria regularizada”.

**- ¿Qué pasa con la situación carcelaria y el aumento de extranjeros en prisiones?**

“Es otra evidencia clara del problema. Según datos de Gendarmería, los extranjeros representaban el 7,1% de la población penal en 2019, y

hoy son el 15,2%. Muchos de ellos están ahí por delitos graves. Y eso también genera una carga para el sistema penitenciario. No podemos seguir aceptando esta realidad como si fuera normal.

Algunos podrían argumentar que esto podría afectar derechos básicos como la salud o la educación. ¿Qué responde usted ante esas críticas?

Lo que estamos haciendo es establecer orden. Nadie está hablando de negar la atención de urgencia en salud o impedir el acceso a la educación básica, que son derechos esenciales. Pero el acceso a beneficios como subsidios, bonos o ayudas fiscales no puede ser automático para quienes ingresaron al país de forma irregular. Debemos proteger nuestros recursos y priorizar a quienes cumplen las reglas”.

**- ¿Ha recibido apoyo político para impulsar esta medida?, porque hemos sabido que ha trabajado de la mano de la exalcaldesa y actual**

**candidata presidencial Evelyn Matthei?**

“Sí, hemos trabajado este tema en conjunto con candidata presidencial Evelyn Matthei, quien ha sido muy clara en que debemos recuperar el control del territorio y enfrentar la migración irregular con decisión. Además, varios parlamentarios de distintas bancadas nos han manifestado su respaldo porque entienden que este no es un tema ideológico, sino de sentido común”.

**- ¿Cómo se implementaría este proyecto en la práctica?**

“Es muy sencillo. Se modifica la Ley de Migración para exigir que, para postular a cualquier beneficio fiscal o inscribirse en el Registro Social de Hogares, se cuente con una cédula de identidad vigente. Esto implica que la persona debe tener su situación migratoria regularizada. No basta con un RUN provisorio o con un trámite iniciado. Es una forma efectiva de ordenar el

sistema y evitar abusos”.

**- En el contexto regional, ¿cómo ve la evolución de la migración venezolana y su impacto en Chile?**

“Lamentablemente, mientras no haya un cambio en Venezuela, vamos a seguir viendo olas migratorias hacia el sur. Y eso requiere una respuesta coherente del Estado. No podemos permitir que Chile siga siendo un destino donde se premia el ingreso ilegal con acceso a beneficios. Eso no es sostenible ni justo con los chilenos ni con los migrantes que sí hacen el esfuerzo por regularizar su situación”.

**- ¿Cuál es su mensaje final para la ciudadanía frente a este tema?**

“Acá tenemos que recuperar el orden. Acá no se trata de discriminar, sino de hacer respetar la ley. Este proyecto apunta a desincentivar la migración irregular y a proteger nuestros recursos. Chile tiene que ser un país justo, pero también exigente, donde las reglas se cumplen”.